

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, se notifica a través de este medio a la Sra. María José Ojeda D.N.I. N° 38.980.290 el decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: S.D.N.A.F. (OJEDA, N.J.) s/Control de Legalidad; Expte. N° (1264/2012); Santa Fe, 3 de Octubre de 2014. Por iniciada Formal Notificación de Adopción de Resolución Definitiva Medida de Protección Excepcional de Derechos (Art. 65 ley 12.967) adoptada por la subsecretaría de los derechos de la niñez, adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de la niña Nazarena Jazmín Ojeda y por promovida Gestión de Declaración de Estado de Adoptabilidad. Cítase a María José Ojeda a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Defensoría General actuante. Notifíquese a la progenitora María José Ojeda en su domicilio real y/o mediante publicación de edictos según corresponda. Autorízase a la Dra. Karina del Pozo y al Dr. Lucas Lebrand a efectuar la procuración en las presentes actuaciones. Dispónese asimismo que la S.D.N.A.F. tendrá a su cargo el diligenciamiento, notificación y realización de todos los actos impulsorios y procedimentales de la presente causa. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por Secretaría. Notifíquese. 20 de Noviembre de 2014. Fdo: Dra. Silvina Boleas (Jueza); Dra. Patricia Ebenegger, (Secretaria).

S/C 248516 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Fosero, se notifica a través de este medio al Sr. Nicolás Vivas D.N.I. N° 06.083.396 los decretos que a continuación se transcriben en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, c/VIVAS, NICOLAS y URRUTIA MARIA GUADALUPE s/Medida Excepcional (Definitiva); (Expte. N° 589/2012); Santa Fe, 07 de Noviembre 2014. Agréguese la constancia de notificación al progenitor mediante edictos. Pasen autos a Resolución. Notifíquese. 19 de Noviembre de 2014. Fdo: Dr. Raúl F. Fosero (Juez); Dra. Celia P. González Broin (Secretaria).

S/C 248533 Dic. 2 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ MARTA GRACIELA s/Quiebra; (Expte. N° C.U.I.J. 21-00964061-1), se ha declarado la quiebra en fecha, 26 de Noviembre de 2014, de Marta Graciela López, de apellido materno Doldan, D.N.I. N° 10.444.371, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle La Paz N° 3955 y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126 Piso 2 Dpto. B, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 03/12/2014, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/02/15. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). 26 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 248464 Dic. 2 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MAZZA, LUIS ALFREDO s/Quiebra; (Expte. C.U.I.J. Nro. 21-00964070-0, año 2014), se ha declarado la quiebra en fecha 26 de Noviembre de 2014, de Luis Alfredo Mazza, D.N.I. N° 32.230.744, de apellido materno Berente, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Pasaje Manuel Torrez 1426 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en calle 1 de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03/12/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/02/2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). 26 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Pagliano (Juez); Dr. Gómez (Secretario).

Autos: MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S.A. s/Quiebra; Expte. N° 01/2009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico C.P.N. Víctor Horacio Pugliese: Pesos Trescientos Diez Mil (\$ 310.000), más aportes (10%) \$ 31.000, lo que hace un total de pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil (\$ 341.000); Honorarios de los abogados patrocinantes de la Sindicatura Dres. Ignacio del Sastre, Alejandro Gurfinkel y Manuel Usandizaga en proporción de ley: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000) más aportes (13%) \$ 31.980, lo que hace un total de Pesos Doscientos Setenta y Siete mil Novecientos Ochenta (\$ 277.980); Honorarios Dr. Guillermo Martín Long: Pesos Ochenta y Dos Mil (\$ 82.000) más aportes (13%) \$ 10.660, lo que hace un total de Pesos Noventa y Dos Mil Seiscientos Sesenta (\$ 92.660). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 248449 Dic. 2 Dic. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BELZKI, ALBERTO MARTIN s/Ordinario; (C.U.I.J. 21-00963773-4), se ha ordenado notificar al sr. Alberto Martín Belzki, D.N.I. N° 26.594.877, el siguiente decreto: Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Cítese por edictos al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (secretario). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014.

§ 33 248385 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BASILIO BENJAMIN EMILIO c/FERRO SALVADOR EUGENIO s/Demanda de Usucapión; Expte. N° 713 Año 2010; (21-00897533-4), por la presente publicación de edictos se hace saber que en los autos ut-supra mencionados en fecha 12 de Agosto de 2014, se ha dictado la Resolución N° 567 Año 2014, Folio 457 que en su parte resolutive dice lo siguiente: Santa Fe, 12 Agosto 2014; Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por Benjamín Emilio Basilio, del inmueble descripto (inscripto al N° 30477, F° 1398, T° 156 Impar La Capital; deducción de lo vendido; Deducción vendido judicialmente). Con costas del Defensor de ausentes a cargo de la actora II) Ordenar oportunamente la inscripción de dominio, según plano de mensura y antecedentes, a nombre de la parte actora en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 248506 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUIROGA, JUAN CARLOS c/BANCO MACRO S.A. s/Juicio Ordinario; C.U.I.J. 21-00729532-1 Año 2014, se ha dispuesto publicar el decreto que seguidamente se transcribe: Santa Fe, 01 de Julio de 2014. Por cumplimentado lo requerido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida Juicio Ordinario contra Banco Macro S.A. y/o a quien resulte jurídicamente responsable, a quienes se citan y emplazan para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita, según Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del 12.12.2001, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4.12.02 (Acta Nro. 50) de la misma y, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de los términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para autos. Al otro si digo 1°: Téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marín (Jueza a cargo); Dra. Guayan (Secretaria). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014.

§ 33 248446 Dic. 2 Dic. 4

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° 598 Año 2012); ASOCIACION MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/CONSTANTE, NIDIA SOLEDAD s/Ejecutivo, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los herederos de la demandada Nidia Soledad Costante, D.N.I. N° 5.802.803, para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, conforme siguiente proveído dictado en autos: Santa Fe, 09 de Octubre de 2014. Agréguese el oficio diligenciado del RPU y téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Nidia Soledad Costante, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieren domicilio conocido y por edictos a los restantes. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego R. Aldao (Juez); Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Art. 597 CPCC. Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 33 248519 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marin, se hace saber que en los caratulados C.U.I.J.: 21-00028602-5; NICOLA, CAROLINA NATALIA s/Sumaria Información para el ejercicio del notariado, iniciado el 10 de Setiembre de 2.014, se ha promovido sumaria información orientada a acreditar que la promotora, Carolina Natalia Nicola, de apellido materno Gatti, argentina, nacida el 19.6.85, soltera, abogada, notaria, D.N.I. 31.273.459, C.U.I.T. 27-31273459-7, domiciliada en Ruta 17 s/n de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, reside en dicha ciudad y que dicha residencia tiene una antigüedad mayor a cinco años en orden al cumplimiento de los requisitos que prevee la Ley Orgánica del Notariado para concursar en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 4 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 33 248414 Dic. 2 Dic. 9

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada, Sra. Pieruccioni, Laura Susana D.N.I. N° 20.148.156, el siguiente decreto: Esperanza, 16 de Octubre de 2014. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquense. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria); Así esta ordenado en los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL JUAN MANTOVANI DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB TIRO FEDERAL c/PIERUCCIONI, LAURA SUSANA s/Ejecutiva; (§ 6.057,96); (Expte. N° 133 Año 2013), de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 14 de Noviembre de 2014. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 33 248535 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: Expte. N° 679/2014; FASANO, MARIA ROSA s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña María Rosa Fasano, L.C. 6.385.784, fallecida el día 23/04/2014 en la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 28 de Octubre de 2014. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 248526 Dic. 2 Dic. 16

El Sr. Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don Julio Luque, para que comparezcan a tomar intervención en

esta causa en el término y bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el Art. 597 del C.P.L. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: SAUCEDO, TERESA B. c/LUQUE, JULIO y Otros s/Med. Preparatorias de Juicio Ejecutivo de Escrituración; Expte. Nro. 619/2011. Villa Ocampo, 3 de Setiembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 248487 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Francisco Claudio Orso, D.N.I. N° 6.328.907 y Catalina Broggi, D.N.I. N° 2.418.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos ORSO, FRANCISCO CLAUDIO y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 921/2014). Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de Noviembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 248467 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martina Quintana y don Horacio Rene Galibert, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: QUINTANA, MARTINA y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 983/2013). Villa Ocampo, 20 de Noviembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 248386 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Edith Lucía López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: LOPEZ, NORMA EDITH LUCIA; s/Sucesorio; (Expte. N° 827/2014). Villa Ocampo, 20 de Noviembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 248390 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RIOS, POLONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. C.U.I.J. 21-01071789-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Polonio Ríos, L.E. N° 6.198.230 y Fortuna Salomón Doc. Ident. F 0.589.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 248456 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lino Ramón Martirania, D.N.I. N° 1.904.764, por el término de 30 días (Art. 3539 C.C.), en autos MARTIRANIA, LINO RAMON s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. N° 21-01026087-3, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 248469 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Obdulia Rojas, D.N.I. F 1.150.590, y de don Omar Pedro Chacur, D.N.I. 6.260.292, para que comparezcan al Juicio Sucesorio caratulado CHACUR, OMAR PEDRO y Otra s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-00870505-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 248466 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Tesari, Edith Ramona de los Dolores, L.E. Nro. 3.895.363, fallecida en fecha 24 de Septiembre de 2011, con último domicilio en calle Vieytes 3053 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: TESARI, EDITH RAMONA DE LOS DOLORES s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 21-01026270-1). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 248486 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Raúl Carlos Bacchetta, D.N.I. Nro. 6.293.301, fallecido en fecha 17 de Julio de 2014, con último domicilio en calle Rosalía de Castro 1865 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: BACCHETTA RAUL CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 21-01026364-3). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 248485 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación, en los autos caratulados SALCEDO ROQUE ALBINO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. 21-00903481-9/2014), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Salcedo, Roque Albino, D.N.I. 6.224.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, (Acta Nro. 3), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Fdo: Roteta (Secretaria); Aldao, (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 248381 Dic. 2 Dic. 16

En los autos caratulados GOLASZEWSKI, HUGO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. Nº 21-00963839-0), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores, y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Hugo Antonio Golaszeski, D.N.I. 6.256.501, Argentino, fallecido en fecha 20-05-2014, en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, quien se domiciliara en calle 4 de Enero N° 6455 Santa Fe, a través de edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592 y 67 mod ley 11.287, C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. 19 de Noviembre de 2014. Jorge Alnberto Gómez, secretario.

§ 45 248382 Dic. 2 Dic. 16

En los autos caratulados MINERANTE, JOSE ANTONIO JUAN s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. Nº 21-00996079-9), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores, y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de José Antonio Juan Minerante, D.N.I. 4.422.867, Argentino, fallecido en fecha 07-01-2014, en la ciudad de Santo Tome Pcia. Santa Fe, Departamento La Capital, quien se domiciliara en calle Centenario Nº 2580, Santo Tome, a través de edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el

hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592 y 67 mod. ley 11.287; C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. 15 de Octubre de 2014.

§ 45 248384 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cáceres, José Ernesto, D.N.I. 10.523.598, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CACERES, JOSE ERNESTO s/Sucesorio y Su. Acumulado; CACERES JOSE ERNESTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 1046 Año 2012; C.U.I.J. Nº 21-00729853-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20/11/2014. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 248470 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de la Torre, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de la Sra. Zabala Elsa Esther, D.N.I. 2.078.854, en los autos caratulados ZABALA ELSA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-00934013-8 año 2014. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Silvia Beatriz Zabala de la Torre, secretaria.

§ 45 248484 Dic. 2 Dic. 16

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado FILOMENE, MARIA ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00027695-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, El señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Filomeni, D.N.I. Nº 12.356.188, que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dra. Marín (Juez); Dr. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014.

§ 45 248408 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LEQUI, LYDIA ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00026082-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lydia Rosa Lequi, D.N.I. Nº 0.589.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales (acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 45 248389 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: FRANCO, JUVENAL s/sucesorio; (C.U.I.J.) 21-01026252-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juvenal Franco, L.E. 2.387.057, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2014. Marcelo D. Laizza, prosecretario.

§ 45 248497 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. Santa Fe y para los autos: TASSI, COFALDO NAZARENO s/Sucesorio; (C.U.I.J.) 21-00963779-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

Cofaldo Nazareno Tassi, D.N.I. N° 2.396.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 248496 Dic. 2 Dic. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), Dr. Tristán Regulo Martínez, en estos autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMENEZ MIGUEL ARGENTINO; Ejecutivo; Expte. N° 434/2008, se ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 29/09/2010. Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Tristán Regulo Martínez (Juez); Patricia Laura (Secretaria). Otro decreto: San Jorge, 13/11/2013. Como se solicita notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo: Tristán Regulo Martínez Juez; Pablo Ruiz Staiger, secretario. 5 de Setiembre de 2014. Daniela G. Piazso, secretaria.

§ 33 248520 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial N° 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos: CONTRERAS, JUAN RAMON s/Sucesorio; (Expte. 1443/2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don Juan Ramón Contreras, L.E. N° 6.303.462, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 21 de Noviembre de 2014. Daniela G. Piazso, secretaria.

§ 45 248471 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos caratulados BIOTTI, FRANCISCO ORESTE s/Sucesorio; Expte. N° 1371, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Oreste Biotti, D.N.I. N° 8.584.261; fallecido el día 02 de Enero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 21 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 248491 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge en los autos CASTAGNINO, HUGO PEDRO s/Sucesorio; (Expte. 685 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por Hugo Pedro Castagnino, D.N.I. 6.298.990, con último domicilio en calle Nicasio Oroño N° 1319 de la ciudad de Sastre, Santa Fe y fallecido en San Jorge, el 02 de Junio de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el juzgado de trámite por el término de ley. San Jorge, 28 de Noviembre de 2014. Daniela G. Piazso, secretaria.

§ 45 248447 Dic. 2 Dic. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y del trabajo

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ASOCIACION DESARROLLO REGIONAL c/CANTONE, ENRIQUE SANTIAGO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 803 - Año 2003), se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 27 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses legales calculados a la tasa activa promedio mensual que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos a treinta días limitados al 24% anual, desde la mora hasta su efectivo pago. 2) imponer las costas a la accionada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza - Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante. San Cristóbal, 14 de Octubre de 2014. Fdo. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 33 248500 Dic. 2 Dic. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don DAMIAN FABATIA, D.N.I. Nº 6.257.963 Expte. Nº 585/2013 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 11 de Septiembre de 2014. Fdo. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 33 248473 Dic. 2 Dic. 16

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don ARGENTINO FABIAN SUAREZ D.N.I. Nº 5.408.911, Expte. Nº 453/2013 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro Juez. Dra. Margarita Savant Secretaria. Vera, 9 de Octubre de 2014. Fdo. Margarita Savant, secretaria.

§ 33 248474 Dic. 2 Dic. 16

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don JOSE ANTONIO PIRIS, D.N.I. Nº 6.340.278 Expte. Nº 234/14 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 03 de Octubre de 2014.

§ 33 248476 Dic. 2 Dic. 16

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 194/14; MUSSI, RINA C.T. y Otro c/ALASSIA, JULIO CESAR s/Ordinario, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 17 de Noviembre de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 1147/14: Agréguese el certificado de defunción del coactor Idello Domingo Zurbriggen -acompañado por la Dra. Cecilia Duverne- ocurrido el 14 de Setiembre del 2014, previamente, cítese a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, que por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (Art. 73 C.P.C.C); bajo apercibimientos de ley ... Fdo. Abele. Presidente, Juez de Cámara Albrecht, Secretario. Rafaela, 21 de Noviembre de 2014. No Repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Fdo. Héctor Albrecht, secretario subrogante.

S/C 248388 Dic. 2 Dic. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 6193/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TITA DE RAME CECILIA ISABEL s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 248417 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5207/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUIZ DIEGO MARCELO s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 248415 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2445/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOSETTO EDUARDO MARTIN s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 248413 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 10271/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMEZ DANIEL ALFREDO s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley

5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 248412 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 10273/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SPAM MIGUEL ANGEL s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 248402 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5870/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERRA DIEGO DANIEL s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C.- 248398 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 11065/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMIREZ SANDRO MARCELO s/Apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C.- 248396 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rafaela, en autos: COYANTE SILVIO OSCAR y MAIDANA MARQUEZA s/Sucesorio (Exp. 822 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Silvio Oscar Coyante, DNI. 6.367.919 y de doña Marqueza Maidana, L.C. 2.019.912, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Patrocinio Dra. María Elena Cisneros. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 21 de Noviembre de 2014. Carolina Castellano, secretaria.

§ 45 248452 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 858 - Año 2014 - MANATINI ADOLFO; CERRUDO ANA MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Manatini (L.E. 2.391.235) y de Ana María Cerrudo (D.N.I. 2.080.450), para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 19 de Noviembre de 2014. Fdo. Omar Amado Saleh, Juez. Carolina Castellano, Secretaria. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 248423 Dic. 2 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 857 - Año 2014 - POZZI, MARGARITA HOLGA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Olga Pozzi (L.C. 6.326.227), para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo. Dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 22 de Octubre de 2014. Fdo. Omar Amado Saleh, Juez. Carolina Castellano, Secretaria. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 248424 Dic. 2 Dic. 16

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín Nº 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber al Sr. Angel Aníbal Noce, L.E. Nº 7.980.874, que en los autos: SALINAS, RUBEN DELFINO y Otros c/NOCE, ANGEL ANIBAL y/u Otros y/o qrjr s/Lab. s/Recurso de Inconstitucionalidad, Expte. Nº 133, año 2014, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 4 de Noviembre de 2014. Resuelve: 1) Denegar el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la actora contra la sentencia de este Tribunal. 2) Imponer las costas a la recurrente. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dres. Dalla Fontana, Chaperó, Casella, Jueces de Cámara - Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Otro decreto: Reconquista, 12 de Noviembre de 2014. Atento las constancias de autos, notifíquese al Sr. Angel Noce por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Reconquista, 17 de Noviembre de 2014. Fabricio D. Weiss, secretario.

S/C.- 248451 Dic. 2 Dic. 9

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 73/2011- BANCO MACRO SA. c/GOMEZ FABIAN ANDRES s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación de Distrito Nº 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica a Fabián Andres Gómez D.N.I. 26.636.635, Reconquista, 23 de Septiembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Fabián Andres Gómez, DNI. 26.636.635 hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con mas los intereses pactados, IVA sobre los intereses, gastos y costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Reconquista, 20/10/2014. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 248443 Dic. 2 Dic. 4

El Sr. Juez Dr. Carlos Agustini del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación- de Reconquista (SF), cita y emplaza por el término de Ley a Rosario Beatriz Di Filippo, Luis Angel Pescetto, Roberto Darío Pescetto, José Néstor Pescetto, Mercedes Olinda u Orlinda Pescetto, Amalia Antonia Pescetto, Oscar Alberto Pescetto, María Alicia Pescetto, Carlos René Pescetto, Teresita Beatriz Pescetto, y/o a sus sucesories y/o contra quien resulte propietario sobre el siguiente inmueble: a) El solar de terreno lote D de la manzana número treinticuatro compuesto de cincuenta metros cuadrado, igual a dos mil quinientos metros cuadrados, lindando por el Sud y Oeste con calles publicas por el Norte con el solar A y por el Este con el C, ambos de la misma manzana. Y b) La mitad parte Sud del solar letra A de la misma manzana treinticuatro compuesta de veinticinco metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, igual a un mil doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando por el Norte con la otra mitad del mismo solar de Isaac Kleiner, al Este con parte del solar B de la misma manzana, al Sud con el solar D antes delindado, y por el Oeste con calle pública anotado bajo el número 32.781 - folio 484. Tomo 51 año 1927; inscripto bajo el número 03.19.00.017012/0014 a los fines de la Partida Inmobiliaria para hacer valer sus derechos en autos LORENZON, IRMA MARIA y Otros c/DI FILIPPO, ROSARIO BEATRIZ y Otros s/Usucapión (Expte. 166/2014). El presente publíquese por tres días, en el BOLETIN OFICIAL conforme al Art. 67 C.P.C.S.F. Reconquista, 19 de Noviembre de 2014. Fdo: Dr. Carlos M Agustini, Juez. Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria subrogante.

\$ 124,20 248448 Dic. 2 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación - Secretaria Unica - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y Emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dario Aguirre y Elda Mabel Bordon, en autos: BORDON, ELDA y Otros s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; (Expte. 40/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 4 de Noviembre de 2014. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 248361 Dic. 2 Dic. 16
